



## **C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

Presente

La suscrita Diputada Juana Andrés Rivera y demás diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, 84, fracción III, y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestro país los problemas económicos, políticos y sociales, se agudizan con el paso de los años debido a la cada vez más compleja desigualdad de los grupos sociales, en la que es una lucha constante por el bienestar como persona y como grupo. Es importante reconocer que México es una de las sociedades más desiguales del mundo, su nivel de desarrollo es relativamente bajo, por lo que la pobreza y desigualdad representan un grave problema para el futuro del país, y consecuentemente de nuestro Estado.

Los gobiernos federal, estatal y municipal en sus políticas de desarrollo social y humano ofrecen programas de apoyo a comunidades rurales, con el fin de colaborar en el mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos y de los colimenses, incrementando los niveles de educación, de salud, de vivienda, de empleo, entre otros, y con ello el bienestar y la igualdad de oportunidades para una realización plena de cada individuo, éstos, también se plantean como una respuesta a las demandas y rezagos de la población.

El paradigma dominante en materia de desarrollo rural sigue privilegiando la idea de modernizar el medio rural como estrategia de progreso en todos los sentidos: productivos, educativos, tecnológicos, etc.

Una prioridad importante para los habitantes del mundo rural es el mantenimiento de su estilo de vida. Ello significa que no desean un desarrollo que implique transformaciones profundas en las áreas rurales, sino políticas de desarrollo rural que les permitan permanecer en el espacio rural con unos servicios y equipamientos más próximos a los que disfrutaban las zonas urbanas.

La participación del Estado puede complementar las estrategias como una alternativa eficiente en las políticas públicas, en la idea de un desarrollo rural, además de que en la instrumentación de políticas públicas por medio de los programas se contemplen las formas en que las personas oriundas de los lugares viven su cotidianidad, y además de tomar en cuenta también las acciones que



llevan a esos sujetos a solucionar problemas y seguir preservándose como sociedad, pese a las constantes adversidades.

Dicha participación estatal se ve reflejada en los diferentes programas gubernamentales de carácter social que son impulsados por las distintas entidades públicas encargadas de ello, tanto federales, estatales y municipales, las cuales ofertan programas sociales a diferentes grupos poblacionales, buscando ser incluyentes, debiendo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Así, como sucede cada principios de año, las entidades públicas federales, estatales y municipales se coordinan para ofrecer a la población programas sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los colimenses; sin embargo, es palpable el clamor de la población que realiza solicitudes para ser beneficiada por los programas gubernamentales, la cual en muchas ocasiones por lo complejo de los trámites se quedan en el intento o, si les apoyan, les imponen la obligación para con quién contratar, prestándose ello a posibles actos de corrupción.

Los suscritos iniciadores, bajo el esquema social descrito, consideramos importante el presente exhorto a las Delegaciones Federales en el Estado que principalmente ofrecen programas gubernamentales a los colimenses enfocados a las zonas rurales, como lo son la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; programas gubernamentales que tienen por objetivo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Circunstancia que los hace importantes en el desarrollo de la población rural en el Estado o que se encuentra en condición de pobreza, motivo por el cual estos programas han de llegar a la población objetivo y la mejor manera de hacerlo es que exista una verdadera difusión de ellos en las zonas de interés, así como transparencia en los procesos de selección y entrega.

Sabemos que actualmente el internet, las redes sociales y la televisión son los principales medios de comunicación que se utilizan, sin embargo, cuando los programas sociales van dirigidos a la población rural, generalmente éste no tiene acceso a internet, redes sociales o televisión, lo cual les impide conocer en tiempo y forma cada una de las convocatorias que publican las instituciones gubernamentales ofertando programas sociales de desarrollo.



El Estado, a través de las distintas dependencias debe asegurarse de que los programas sociales de desarrollo se den a conocer en la población objetivo y se encuentre en condiciones reales de acceder a ellos; por ello, consideramos que no sólo deben limitarse a utilizar el internet, las redes sociales o la televisión para su difusión, sino llevar la publicidad a las comunidades o zonas rurales donde potencialmente pueden ser aplicados.

Estas acciones le darán mayor transparencia a los procesos de solicitud, selección y otorgamiento de recursos derivados de los programas gubernamentales, porque existe el clamor en la población de que no conocen a tiempo las convocatorias y por consiguiente, dudan de los procesos de selección.

Los suscritos iniciadores pedimos que los programas sociales de la Administración Pública Federal y los coordinados con el Estado, se centren en la atención de la población en condición de pobreza, con la finalidad de mejorar el acceso a los servicios básicos de agua, alimentación suficiente, salud, educación, vivienda y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades. De igual forma, que los programas que apoyan proyectos productivos se lleven a cabo con la publicidad debida en las regiones que potencialmente pueden ser aplicados y se lleven a cabo con transparencia y en beneficio directo de la población y no de intereses particulares.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento exhorto a las Delegaciones en Colima de la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); la Secretaría de Economía y, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que den plena difusión de las convocatorias que cada una de ellas coordine o administre, en las zonas o regiones donde potencialmente se encuentra la población a la que van dirigidos los programas gubernamentales de carácter social, sin limitarse al uso del internet, redes sociales o televisión; procurando la máxima transparencia en los procesos de selección y entrega de apoyos gubernamentales.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior a las autoridades exhortadas, para los efectos legales correspondientes.



Los que suscribimos el presente Acuerdo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**Colima, Colima, 27 de enero de 2016.**  
**DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. JUANA ANDRÉS  
RIVERA**

**DIP. GRACIELA LARIOS  
RIVAS**

**DIP. FEDERICO RANGEL  
LOZANO**

**DIP. HÉCTOR MAGAÑA  
LARA**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE  
BENAVIDES FLORIÁN**

**DIP. OCTAVIO TINTOS  
TRUJILLO**

**DIP. SANTIAGO CHÁVEZ  
CHÁVEZ**

**DIP. EUSEBIO MESINA  
REYES**